Nota de prensa

La Jefatura Provincial de Tráfico tramita cada año cerca de 4.000 permisos internacionales de conducción

- **La DGT y el Colegio de Gestores Administrativos de la Región de Murcia firman un protocolo de adhesión para la impresión de estos carnés por parte de las gestorías**

- **El delegado del Gobierno destaca que la Jefatura de Murcia es un referente en modernización y tramitación telemática de los servicios**

Murcia, 24 de julio de 2019 . La Jefatura Provincial de Tráfico tramita cada año alrededor de 4.000 permisos de conducción internacionales, 3.736 el pasado año y 2.200 en lo que llevamos de año, según ha informado el delegado del Gobierno, Francisco Jiménez, tras la firma del protocolo de adhesión entre la Dirección General de Tráfico y el Colegio Oficial de Gestores Administrativos de la Región de Murcia para que este organismo pueda, desde este momento, tramitar e imprimir este tipo de permisos.

La firma del protocolo se produce en un momento clave, pues el 33% de los permisos internacionales expedidos en la Región de Murcia a lo largo del año se tramitan durante los meses de julio y agosto.

"Se trata de un paso muy importante que añade una vía más para obtener un permiso que cada año, por motivos de ocio o trabajo, solicitan más ciudadanos para poder conducir fuera de la Unión Europea", ha indicado Jiménez, que ha destacado el trabajo de la Jefatura Provincial de Tráfico y su papel como referente en la modernización, tramitación telemática y mejora de

@DelegGobMurcia

CORREO ELECTRÓNICO
julio.jorquera@correo.gob.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes
http://www.seat.mpr.es/portal/delegaciones_gobierno/delegaciones/murcia/actualidad/notas_de_prensa.html

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN LA REGIÓN DE MURCIA

AVENIDA TENIENTE FLOMESTA, S/N
30.071 MURCIA
TEL: 968 989 108 / 968 989 107

su servicio a los ciudadanos.

“También quiero destacar el carácter vanguardista del Colegio de Gestores de la Región de Murcia en adaptaciones telemáticas y colaboración con la Administración en general y con la Jefatura Provincial de Tráfico de forma muy particular”, ha añadido el delegado.

El permiso de conducir español autoriza a conducir dentro de la Unión Europea y del Espacio Económico Europeo (Noruega, Islandia y Liechtenstein), y también en países con los que España tiene firmado un tratado bilateral de canjes (Argelia, Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador, Marruecos, Nicaragua, Perú, República Dominicana, Panamá, Paraguay, Uruguay, Venezuela, Brasil, El Salvador, Filipinas, Guatemala, Serbia, Turquía, Túnez, Ucrania y Macedonia).

“Para el resto de países se necesita obtener un permiso internacional, que es aceptado prácticamente en todos los países del mundo y con el que se podrá conducir siempre que esté acompañado del permiso español en vigor”, ha precisado Virginia Jerez, jefa Provincial de Tráfico.

El permiso internacional es un permiso temporal, pues tiene la validez de un año, por lo que si el ciudadano va a cambiar su residencia a otro país deberá informarse sobre cómo canjear, inscribir u obtener un permiso según la normativa de ese país.

“Este protocolo es un paso más en nuestra colaboración con la Administración, que empezó hace diez años con la presentación telemática de transferencia de matriculaciones y, como estamos en plena era telemática, estoy seguro de que habrá muchos más trámites para realizar telemáticamente después de este”, se felicitó el presidente del Colegio de Gestores, José Damián Pérez de las Bacas.

Canales para solicitar el permiso internacional

Por internet, accediendo con certificado digital, DNI electrónico o credenciales de cl@ve. El permiso estará disponible para recoger presencialmente en Jefatura dos días después de realizar la solicitud. Este servicio comenzó en la segunda semana de julio y, desde entonces, se han tramitado por esta vía

@DelegGobMurcia

CORREO ELECTRÓNICO
julio.jorquera@correo.gob.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes
http://www.seat.mpr.es/portal/delegaciones_gobierno/delegaciones/murcia/actualidad/notas_de_prensa.html

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN LA REGIÓN DE MURCIA

AVENIDA TENIENTE FLOMESTA, S/N
30.071 MURCIA
TEL: 968 989 108 / 968 989 107

seis permisos en la JPT de Murcia.

Presencialmente en Jefatura, solicitando previamente cita previa a través de la web de la DGT o llamando al 060.

A través de un Gestor Administrativo adherido a este protocolo, con total y absoluta seguridad.

@DelegGobMurcia

CORREO ELECTRÓNICO
julio.jorquera@correo.gob.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes
http://www.seat.mpr.es/portal/delegaciones_gobierno/delegaciones/murcia/actualidad/notas_de_prensa.html

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN LA REGIÓN DE MURCIA

AVENIDA TENIENTE FLOMESTA, S/N
30.071 MURCIA
TEL: 968 989 108 / 968 989 107